



PROGRAMACIÓN CFGM
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

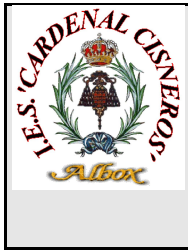
MD75PR05



PROGRAMACIÓN FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

1º CFGM SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES
FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
TÍTULO LOE

IES CARDENAL CISNEROS
CURSO 2020 / 2021



PROGRAMACIÓN CFGM
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

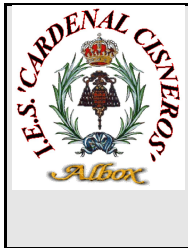

MD75PR05



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN**
 - 1.1. Marco legislativo general
 - 1.2. Identificación
 - 1.3. Justificación del módulo
 - 1.4. Perfil profesional y competencias
2. **CONTEXTUALIZACIÓN**
 - 2.1. Características del Centro
 - 2.2. Características socio-familiares
3. **OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**
 - 3.1. Objetivos generales del ciclo formativo
 - 3.2. Resultados de aprendizaje del módulo
4. **CONTENIDOS**
 - 4.1. Relación de los bloques temáticos con las unidades de trabajo
 - 4.2. Contenidos específicos del módulo de FOL
 - 4.3. Temporalización
 - 4.4. Educación en valores
5. **METODOLOGÍA**
 - 5.1. Principios metodológicos
 - 5.2. Actividades a desarrollar
 - 5.3. Organización de los alumnos
 - 5.4. Materiales y recursos
 - 5.5. Actividades complementarias y extraescolares
6. **EVALUACIÓN**
 - 6.1. Criterios de evaluación
 - 6.2. Instrumentos de evaluación
 - 6.3. Criterios de calificación
 - 6.4. Pérdida de evaluación continua
 - 6.5. Recuperación de trimestres

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

- 6.6. Obtención de la calificación final del módulo
 - 6.7. Prueba final de recuperación de junio
 - 6.8. Modelo de prueba escrita y criterios de corrección
 - 6.9. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y la práctica docente
 - 7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 8. TELEFORMACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO
- ANEXOS**

Módulo: Formación y orientación laboral (FOL)

Control de revisiones:

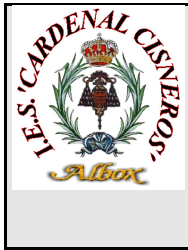

Nº Revisión	Fecha	Descripción de los cambios
1	20-09-2020	Temporalización de los contenidos. Formato programación.
2	27-09-2020	Contextualización y criterios de evaluación
3	22-10-2020	Teleformación en caso de confinamiento

Profesor Responsable:

Profesor	Grupo
Paula Álvarez Vilchez	1º Sistemas microinformáticos y redes

Horas semanales: 3 horas

Libros de texto y materiales didácticos: Para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizará el libro de texto "Formación y Orientación Laboral" de la editorial TuLibrodeFP para el curso académico 2020/2021.

	<p>PROGRAMACIÓN CFGM</p> <p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>MD75PR05</p>	
--	---	-----------------	---

1. INTRODUCCIÓN

En esta Programación plasmaremos las diferentes Unidades que vamos a llevar a la práctica para la consecución de los objetivos y para un aprendizaje cognitivo y autónomo.

Asimismo, nos va a permitir llevar a cabo un desarrollo armónico del alumnado en sus diferentes aspectos (*profesional, personal, social*), y un trabajo eficaz que no dé lugar a la improvisación o dudas que puedan ocasionar un desinterés de los alumnos hacia el módulo en cuestión.

1.1. Marco legislativo general

Para el desarrollo de esta Programación nos basaremos, en primer término, en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (modificada por la LOMCE), en la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía y en el **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

En segundo término, teniendo en cuenta que la presente Programación se ha realizado para el **primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes perteneciente a la familia profesional de Informática y Comunicaciones**, nos basaremos también en las siguientes disposiciones:

- **Real Decreto 1691/2007**, de 14 de diciembre por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- **Orden de 7 de Julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título.
- **Orden de 29 de septiembre de 2011**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---



1.2. Identificación

Familia Profesional	Informática y comunicaciones
Denominación	"Sistemas Microinformáticos y Redes"
Nivel	Formación Profesional de Grado Medio
Referente europeo	CINE-3b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
Competencia general	Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.
Duración del ciclo	2000 horas
Duración del módulo	96 sesiones lectivas

1.3. Justificación del módulo de Formación y Orientación Laboral

Actualmente se está produciendo un hecho sociológico por el que las transformaciones laborales y socioeconómicas que se están dando en Europa y en nuestra sociedad, amplían la dificultad de acceso al mundo laboral: altas exigencias de formación de sus trabajadores, elevadas tasas de desempleo, alta siniestralidad laboral, etc.

Por ello, desde este módulo en particular, pretendo lograr que mis alumnos alcancen una definición clara de su **rol laboral**, pudiendo ejercer su actividad, en el futuro, como un profesional consciente de sus derechos y deberes laborales, de las pautas básicas que debe mantener en lo que a la protección de su salud se refiere y que tenga los recursos necesarios para la búsqueda de empleo y autoempleo **a fin de pasar de la lógica y recursos de estudiante, a la lógica y recursos de profesional; y cumpliendo el valor primordial de la**

	<p>PROGRAMACIÓN CFGM</p> <p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>MD75PR05</p>	
--	---	-----------------	---

Formación Profesional: *formar profesionales*, (habilitarlos para el ejercicio de la profesión que se propugna en el Título). Con lo cual, éste será el eje globalizador de mi programación: “El mundo laboral”, lograr esa conexión entre el aula y el mercado de trabajo.

En concreto, el **módulo de Formación y Orientación Laboral**, común a todos los ciclos formativos de Grado Medio y Superior **persigue** proporcionar conocimientos sobre: (finas del módulo de Formación y Orientación Laboral art. 23 R.D. 1147/2011)

- Las oportunidades de aprendizaje y empleo.
- La organización del trabajo y las relaciones en la empresa.
- La legislación laboral básica y los derechos y deberes laborales.
- Facilitar el acceso al empleo y la reinserción laboral.
- Formación en prevención de riesgos laborales.

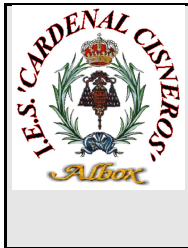

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

1.4. Perfil profesional y competencias

Con la finalidad de que el Título de Formación Profesional se adapte a las necesidades del sistema productivo, este estará definido por un **perfil profesional** expresado a través de:

- **La competencia general** (definida anteriormente): que describe las funciones profesionales más significativas del Título, tomando como referencia el conjunto de cualificaciones y unidades de competencia.
- **Las competencias profesionales, personales y sociales:** en concreto, el módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a conseguir las siguientes:

q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

s) *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.*

v) *Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.*

- **Cualificaciones y unidades de competencia:** hemos de indicar que el módulo de Formación y Orientación laboral no está asociado a ninguna unidad de competencia.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Características del Centro



El I.E.S. “Cardenal Cisneros”, es un **centro público** dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que ha ido evolucionando para ofrecer respuestas educativas y sociales a las demandas planteadas por los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Fue establecido en el año 1953 como Instituto Laboral, y desde entonces, pasando por varias sedes hasta su ubicación actual, ha supuesto un elemento clave en el desarrollo social y cultural de la localidad de Albox y de los municipios del entorno.

El Instituto se encuentra ubicado en la Avenida de América, número 12, en el barrio de La Loma, en Albox. Se trata de un barrio de nivel socio-económico y cultural medio a medio-bajo.

La plantilla del centro está compuesta por 50 profesores/as de los cuales, aproximadamente, el 50% son definitivos en el centro, lo que supone un alto porcentaje de cambio de plantilla cada curso escolar.

El centro cuenta con, aproximadamente, 460 alumnos/as matriculados/as en el presente curso escolar, divididos en 4 líneas desde 1º hasta 4º de E.S.O., dos líneas de 1º a 2º de bachillerato y por último dos ciclos formativos de grado medio, uno de peluquería y otro de informática.

	<p>PROGRAMACIÓN CFGM</p> <p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>MD75PR05</p>	
--	--	-----------------	---

2.2. Características socio-familiares

La unidad familiar que se representa en nuestro alumnado por norma general está compuesta por padre, madre y varios hijos. Proviene de diferentes zonas o núcleos de población pertenecientes a la provincia de Almería, aunque mayoritariamente provienen de Albox donde la población está ocupada fundamentalmente en el sector servicios: pequeño comercio, talleres mecánicos y artesanos, reparación de automóviles, carpintería, cerámica, y hostelería.

El ciclo formativo está destinado a alumnos y alumnas de Grado Medio, aunque debemos indicar que en la realidad práctica son fundamentalmente **alumnos**. Son jóvenes con edades superiores a los 16 años, en los que ya se han afianzado los cambios sufridos en la adolescencia, con unas preferencias profesionales claras y que buscan una preparación adecuada que les capacite para insertarse en el mundo laboral.



El alumnado de primer Curso de Técnico en Sistemas microinformáticos y redes está formado por 17 alumno. Son un grupo homogéneo en cuanto a edad y experiencias vitales. Los niveles, capacidades e intereses de nuestro alumnado son similares una vez analizados los resultados de la evaluación inicial.

3. OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

3.1. Objetivos generales de ciclo formativo

Representan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo. De los objetivos generales del ciclo formativo, establecidos en el **Real Decreto 1691/2007** de 14 de diciembre, el módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a conseguir, en mayor medida, los siguientes:

- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.*
- o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.*

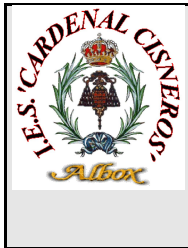

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.2. Resultados de aprendizaje del módulo

A partir de los objetivos generales del ciclo se elaboran los objetivos del módulo, que vienen expresados por medio de los resultados de aprendizaje, estos constituyen los logros que se espera sean alcanzados por los alumnos y expresados en forma de competencias contextualizadas. La **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, recoge los resultados de aprendizaje del módulo de Formación y Orientación Laboral, que son los que detallamos a continuación:

- 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.*
- 2. Aplica estrategias de trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización*
- 3. Ejerce los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.*
- 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.*
- 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.*
- 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados*
- 7. Aplica medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con el Ciclo Formativo.*

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

4. CONTENIDOS

4.1. Relación de los bloques temáticos con las unidades de trabajo



La Orden de 7 de Julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título, establece 7 bloques temáticos en los que se agrupan los distintos contenidos del módulo, que se basan en competencias, es decir, se deducen a partir de los resultados de aprendizaje, así nos aseguramos que **están estrictamente relacionados con lo que debe aprender el alumno.**

Bloque I: Búsqueda activa de empleo.	<i>RA* 1</i>
Bloque II: Gestión del conflicto y equipos de trabajo.	<i>RA 2</i>
Bloque III: Contrato de trabajo.	<i>RA 3</i>
Bloque IV: Seguridad Social y desempleo.	<i>RA 4</i>
Bloque V: Evaluación de riesgos profesionales.	<i>RA 5</i>
Bloque VI: Planificación de riesgos profesionales.	<i>RA 6</i>
Bloque VII: Aplicación de medidas de prevención y protección.	<i>RA 7</i>

***RA: Resultado de Aprendizaje.**

Partiendo de nuestra autonomía pedagógica, vamos a realizar una refundición de los **bloques III y IV** y los bloques **V, VI y VII** al tratarse de bloques íntimamente relacionados y porque en la práctica nos encontramos con la dificultad material de desarrollarlos separadamente debido a las pocas horas lectivas del módulo y la gran cantidad de contenidos que incluye el currículo.

Bloque I: Búsqueda activa de empleo.	<i>RA 1</i>
Bloque II: Derecho del Trabajo y Seguridad Social.	<i>RA 3, 4</i>
Bloque III: Gestión del conflicto y equipos de trabajo.	<i>RA 2</i>

	<p>PROGRAMACIÓN CFGM</p> <p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>MD75PR05</p>	
--	---	-----------------	---

Bloque IV: Prevención de riesgos laborales.

RA 5, 6, 7

Habida cuenta de los contenidos establecidos en la **Orden del Currículo**, los bloques temáticos, a su vez, se subdividen en las siguientes **Unidades de Trabajo**:

BLOQUE I BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO:

1- Proyecto profesional y búsqueda de empleo.

BLOQUE II DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

2- La relación laboral.

3- El contrato de trabajo.

4- El salario y la Seguridad Social.

5- Modificación, suspensión y extinción del contrato.

BLOQUE III GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO:

6- La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo.

BLOQUE IV PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

7- Seguridad y salud en el trabajo.

8- La prevención de riesgos laborales.



9- La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia.

4.2. Contenidos específicos del módulo de FOL

Los contenidos específicos correspondientes al módulo profesional de FOL, según la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título, son:

BLOQUE I BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO:



I) Búsqueda activa de empleo:

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
- Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.
- Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- Formación profesional inicial.
- Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Métodos para encontrar trabajo.
- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Análisis de los procesos de selección.
- Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

BLOQUE II DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

III) Contrato de trabajo:

	<p>PROGRAMACIÓN CFGM</p> <p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>MD75PR05</p>	
--	---	------------------------	---



- El derecho del trabajo.
- Relaciones Laborales.
- Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
- Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
- Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.
- Representación sindical y representación unitaria.
- Competencias y garantías laborales.
- Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- Conflictos laborales.
- Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
- Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

IV) Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

BLOQUE III GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO:

II) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

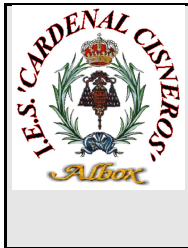

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

- Concepto de equipo de trabajo.
- Clasificación de los equipos de trabajo.
- Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
- Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
- Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
- Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en sector de la peluquería según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
- Similitudes y diferencias.
- La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Diferentes roles dentro del equipo.
- La comunicación dentro del equipo.
- Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto. Características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

BLOQUE IV PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

V) Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector de la peluquería y la cosmética capilar.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

VI) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”.

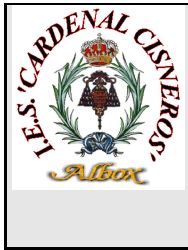

VII) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

4.3. Temporalización

Según la **Orden de 7 de Julio de 2009**, el módulo profesional de FOL tiene **96 horas totales**, con 3 horas semanales. Se ha realizado la distribución temporal por trimestres y por Unidades de Trabajo.

UNIDADES	SESIONES	TRIMESTRES
1. Proyecto profesional y búsqueda de empleo	9	1 trimestre
2. La relación laboral	9	
3. El contrato de trabajo	9	
4. El salario y la Seguridad social	12	2 trimestre
5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	10	
6. La representación de los trabajadores.	9	

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

Conflicto y trabajo en equipo		
7. Seguridad y salud en el trabajo	10	3 trimestre
8. Prevención de riesgos laborales	10	
9. La organización de la prevención y la actuación en caso de emergencia	10	

La primera sesión se dedica a la presentación del módulo profesional y a la evaluación inicial. Se reservan 8 sesiones para pruebas escritas y recuperaciones.

4.4. Educación en valores



La legislación en materia educativa establece los temas transversales en el sistema educativo (la llamada educación en valores), puesto que el fin último de la educación es el desarrollo integral del alumnado y sólo la formación científica junto con la ético-moral posibilita esa formación integral.

En atención a estos temas transversales debemos aclarar que:

- No se han planteado como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Al ser transversales, han de impregnar la totalidad de la actividad educativa en su conjunto con los contenidos propios de dichos temas transversales a través de las actividades y experiencias que realizan los alumnos y alumnas del centro.
- Deben de contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado.
- Por tanto, tendrán un tratamiento integrado con los contenidos del módulo.

A lo largo de las distintas Unidades de Trabajo que componen el módulo programado se trabajarán mediante la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje los siguientes temas transversales:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la paz.
- Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos.

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

- Interculturalidad y diversidad
- Educación ambiental.
- Educación para la Salud y Educación Sexual.
- Educación del Consumidor.



Se tratarán de forma continua a lo largo del curso, pero se tendrán en cuenta las fechas señaladas a nivel nacional para motivar la reflexión y el trabajo más intenso sobre el contenido de los mismos. El tratamiento que se da a estas enseñanzas está plenamente integrado con los contenidos del módulo. No entendemos en el desarrollo integral de las capacidades sociolaborales del alumnado una separación entre el aprendizaje de éstas y el aprendizaje o saber científico-técnico.

5. METODOLOGÍA

5.1. Principios metodológicos

A continuación, destacamos algunas de las características de la Metodología que se va a emplear para lograr un correcto desarrollo de la Programación:

- **ACTIVA:** Casi todas las actividades las deben realizar los alumnos/as de forma autónoma. El profesor, en estos casos, se limita a introducir los temas, facilitar la información adecuada, colaborar con los alumnos/as en la puesta en acción de una actividad determinada o moderar debates. El trabajo de los alumnos/as deberá ser de tipo:
 - Individual a través de la realización de esquemas-resumen de las unidades, realización de actividades diversas, y recogida de información.
 - En Equipo para la realización de distintos procedimientos de variada naturaleza.
- **PARTICIPATIVA:** Casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces en equipo, y en ocasiones en debates con la directa participación de todo el grupo-clase.
- **DEMOCRÁTICA:** Muchas de las decisiones deben tomarse por mayoría,

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

teniendo en cuenta las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o en grupo.

- **FOMENTADORA DE LA TOLERANCIA:** En las actividades grupales y en los debates de tipo general se propiciará un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas ajenas.
- **ATENDIENDO A LOS TEMAS TRANSVERSALES Y A LA EDUCACIÓN EN VALORES:** En la metodología a emplear se deben utilizar herramientas adecuadas que atiendan y consideren los Temas Transversales y la Educación en Valores.



Intervención del profesor.

En general se puede proceder de este modo:

- Introducción general de la unidad didáctica correspondiente con intenciones motivadoras, planteando un supuesto y abriendo un debate.
- Explicación del conjunto de la unidad mostrando los conceptos fundamentales. Es muy útil ofrecer en cada unidad a los alumnos/as esquemas.
- Planteamiento de cuestiones y supuestos prácticos que permitan a los alumnos/as aplicar conocimientos previamente adquiridos.
- Libertad para preguntar e intervenir en el aula dentro de las normas de respeto mutuo.
- Debates sobre cuestiones concretas referentes a las unidades para que los alumnos/as expresen sus opiniones sobre las mismas.
- Realización y exposiciones de trabajos por parte de los alumnos/as.
- Simulación de situaciones relacionadas con los contenidos del módulo, como por ejemplo una entrevista de trabajo.

En las decisiones relativas al cómo enseñar los contenidos señalados, se procurará diversificar las estrategias didácticas con objeto de aproximarnos a los principios del **aprendizaje significativo**, intentando con el alumno/a:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a y de sus aprendizajes previos.

	<p>PROGRAMACIÓN CFGM</p> <p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>MD75PR05</p>	
--	---	-----------------	---

- Procurar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Desarrollar la capacidad de aprender por sí mismos, que sean capaces de realizar aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender).
- Promover la interacción en el aula como motor de aprendizaje.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno/a que lleve a reflexionar y justificar sus actuaciones.



5.2. Actividades a desarrollar

De modo genérico distinguimos las siguientes:

- **De introducción motivación:** se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses.
- **De desarrollo:** se dirigen a adquirir los conocimientos programados. Se elaborará un cuestionario sencillo para detectar los conocimientos previos, errores conceptuales, nivel de vocabulario, etc.
- Aclaradas las dudas surgidas, se podrán realizar **actividades de consolidación**, a través de la realización por los alumnos/as de mapas conceptuales, estrategias de resolución de casos, etc. Lo que permite comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos/as para transferir conocimientos.
- **De ampliación y recuperación:** para atender a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse, si fuera necesario, actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al grupo. Además, se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos/as que tengan dificultad para seguir el ritmo del grupo.

5.3. Organización de los alumnos

Las actividades de enseñanza-aprendizaje serán planteadas a los alumn@s, por separado o agrupadas en bloques en función de los contenidos a aprender. Los

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

alumn@s, individualmente, en parejas o en pequeños grupos, las resuelven y anotan en su cuaderno tanto las soluciones como los procedimientos y estrategias que han seguido para llegar a la misma, así como aquellas posibles dudas o incidencias que puedan surgir. Durante este tiempo el profesor observará las distintas soluciones que van saliendo en la clase o las distintas formas de resolver las cuestiones que siguen los alumn@s con el objeto de poder dirigir mejor la discusión posterior de las actividades.

Durante esta fase de resolución se proporcionarán las ayudas que se estimen necesarias a aquellos alumn@s o grupos de ellos que se encuentren ante algún bloqueo que impida continuar la tarea encomendada. Generalmente se hará a través de preguntas dirigidas a los alumn@s que les hagan reflexionar sobre los pasos o planteamientos incorrectos que puedan haber dado. Excepcionalmente, cuando se observe algún obstáculo que es común al conjunto de la clase, puede interrumpirse el desarrollo de la actividad y dar las orientaciones que se estimen oportunas.

Una vez que todos o al menos una amplia mayoría de los alumn@s, haya realizado las actividades propuestas, se procederá a la discusión de las soluciones aportadas. El profesor actúa como moderador del debate y debe promover discusiones útiles y animadas en las que los alumn@s se sientan capaces de intercambiar ideas.

Tras la discusión del grupo, el profesor destacará las conclusiones más importantes de la actividad o bloque de actividades realizadas poniendo de relieve los principales conceptos y la terminología que se ha utilizado, y recogiendo los alumn@s estos aspectos en sus cuadernos de trabajo.

Algunas tareas deberán ser resueltas como tarea para casa para ser discutidas en la clase o clases siguientes, pudiendo en algunos casos el profesor recoger las soluciones, para poder analizarlas más detenidamente y evaluarlas.

5.4. Materiales y recursos

En cuanto a los **materiales** y recursos podemos citar: manual de "Formación y orientación laboral 360" de la editorial Editex, jurisprudencia, guías laborales y

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

revistas especializadas, pizarra, proyector, presentaciones multimedia, ordenadores con conexión a internet, videos, redes sociales y aplicaciones... (todo ello en función de la equipación del Centro)

Asimismo, se utilizarán **textos legales básicos**: Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Jurisdicción Social, Ley de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, normas sobre fomento de empleo, impresos y formularios de diverso tipo...

El aula ha de permitir la **disposición flexible de las mesas** para facilitar el trabajo en equipo cuando sea necesario y la realización de debates colectivos. Además, se les facilitará a los jóvenes todo tipo de material de apoyo para la correcta interpretación de los temas a impartir.

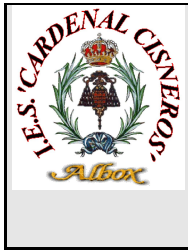

Especial mención merecen las **TIC**. Se utilizará la plataforma **MOODLE** para interactuar con el alumnado y proporcionarles cuanto material adicional precisen para la asimilación de los contenidos.

5.5. Actividades complementarias y extraescolares

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el **momento, espacios o recursos que utilizan**.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Se realizarán **fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas del Centro, y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio**.

Se podrían realizar las siguientes **actividades complementarias**:

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

- **Charla sobre Primeros Auxilios. Cruz Roja:** tiene como objetivo mostrar a los alumnos las principales técnicas de primeros auxilios.
- **Charla sobre emprendimiento. CADE:** tiene como objetivo introducir el trabajo por cuenta propia de cara al módulo de EIE de segundo curso.
- **Visita al Juzgado de lo Social:** tiene como objetivo analizar la función y estructura de la Jurisdicción Social.
- **Visita a una feria de empleo:** tiene como objetivo conocer la situación del mercado de trabajo.



La implementación de todas ellas dependerá de si la situación, acaecida debido a la COVID-19, lo permite

6. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso sistemático y planificado de recogida de información relativa al proceso de aprendizaje de los alumnos/as, al proceso de enseñanza, al centro educativo, etc., para su posterior valoración, de modo que sea posible tomar las decisiones oportunas sobre la base de los datos recabados (reconducción, ajuste, etc.)

Podemos distinguir las siguientes clases de evaluación según sus funciones y momentos:

- **Diagnóstica / Inicial:** evaluación orientada a recabar información sobre sus conocimientos previos en relación con un nuevo aprendizaje, para de este modo adecuar el proceso de enseñanza a sus posibilidades. Suele utilizarse normalmente con finalidades pronósticas, y por lo tanto al inicio de un período de aprendizaje (etapa, ciclo, curso, unidad didáctica, etc.).
- **Formativa / Continua / Procesual:** se orienta al ajuste y adaptación continuos del proceso de enseñanza a los procesos de aprendizaje de los alumnos/as en el momento en que estos se producen. Supone por tanto la recogida y el análisis continuo de información, de modo que se puedan introducir las reorientaciones y autocorrecciones precisas.

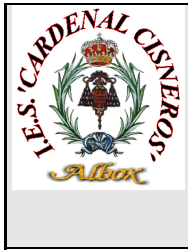
	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

- **Sumativa / Final:** se orienta a determinar el grado de consecución que un alumno/a ha obtenido en relación con los objetivos fijados para un área o etapa. Se realiza habitualmente, por tanto, al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje, y se vincula a las decisiones de promoción, calificación y titulación.

6.1. Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación son concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados**. A continuación, plasmamos los **criterios de evaluación** asociados a cada uno de los **resultados de aprendizaje del módulo** y a las distintas **Unidades de trabajo**.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo
Selecciona oportunidades de empleo, identificando las posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con su perfil profesional. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para su perfil profesional.	<p style="text-align: center;">UD 1</p>



PROGRAMACIÓN CFGM
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

MD75PR05



	<p>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p>	
<p>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con su perfil profesional.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p>	<p>UD 6</p>



PROGRAMACIÓN CFGM
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

MD75PR05



	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	
<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p>	<p>UD 2, 3, 4, 5, 6</p>



**PROGRAMACIÓN CFGM
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

MD75PR05



	<p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional.</p> <p>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>	
<p>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p>	<p>UD 4</p>





PROGRAMACIÓN CFGM
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL



MD75PR05



	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	
<p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de su perfil profesional.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con su perfil profesional.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con su perfil profesional.</p>	<p>UD 7</p>
<p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña</p>	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>UD 8, 9</p>

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

<p>empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con su perfil profesional.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro relacionado con su perfil profesional.</p>	
<p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p>	<p style="text-align: center;">UD 8, 9</p>

	<p>PROGRAMACIÓN CFGM</p> <p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>MD75PR05</p>	
--	---	-----------------	---



	<p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>	
--	--	--

6.2. Instrumentos de evaluación

La evaluación será continua, puesto que es la que nos permite hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos/as y adaptar la secuencia y la propuesta de actividades a su ritmo y adquisiciones progresivas. Se evaluarán tanto los conocimientos como las capacidades, destrezas, habilidades y actitudes adquiridos por los alumnos/as.

Se utilizarán los siguientes instrumentos:

- **Pruebas objetivas (escritas teórico-prácticas):** De carácter periódico y previamente fijadas, relativas a una unidad o a varias de un mismo bloque temático, con una parte de preguntas tipo test o de desarrollo, según se adapte mejor una modalidad u otra al tipo y extensión de los contenidos, y otra parte práctica con distintos supuestos a resolver. Con estas pruebas podremos comprobar si el alumno/a ha adquirido los contenidos relativos a la unidad o unidades trabajadas.
- **Actividades y trabajos individuales o en grupo:** Realización de trabajos, ejercicios y actividades cuyos resultados se reflejarán en la ficha personal del alumno/a.

	<p>PROGRAMACIÓN CFGM</p> <p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>MD75PR05</p>	
--	---	-----------------	---

- Participación del alumno en las actividades diarias (casos prácticos, preguntas teóricas, participación en dinámicas de grupo...). Cuyo seguimiento se realizará en la ficha individual del alumno.

6.3. Criterios de calificación

1. Pruebas objetivas: el 50 % se aplicará sobre el resultado que se obtenga de dividir la nota obtenida en cada una de las pruebas escritas realizadas en cada evaluación, entre el número de pruebas que se realicen durante dicho periodo. Para poder hacer media entre las notas de las pruebas escritas, las mismas tienen que ser iguales o superiores a 4.

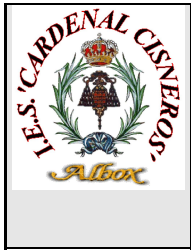

Cuando un alumno/a no se presente a una prueba específica sin aportar justificante oficial, deberá presentarse a la prueba de recuperación de evaluación, perdiendo el derecho a la repetición de dicho examen. En caso de copiar irá directamente a la recuperación con todo el trimestre.

2. Actividades, trabajos individuales o en grupo: el 30% se aplicará sobre las notas obtenida en dichos instrumentos durante cada evaluación. Se tendrá en cuenta a la hora de su corrección que aparezcan todos los contenidos trabajados, la presentación, plazo de entrega, claridad y la concreción en la exposición. Cada actividad realizada tendrá una calificación numérica.

3. Trabajo diario: el 20 % se aplicará sobre la nota obtenida en dicho instrumento durante cada evaluación.

La nota media de cada trimestre o evaluación se obtendrá con la suma de las notas obtenidas en cada uno de los tres criterios generales de calificación, con el cálculo previo de su porcentaje correspondiente (50% pruebas escritas, 30% trabajo diario, 20% participación, comportamiento y actitud).

La expresión de la calificación obtenida se realiza mediante escala numérica del 1 al 10, sin cifras decimales. De esta manera, como la nota ha de ser un número entero se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5.

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

Se considera que el alumno/a tiene aprobado el trimestre si la nota media es igual o superior a 5.

6.4. Pérdida de evaluación continua

La inasistencia injustificada o justificada a una asignatura o módulo, de un 30% del total de la carga horaria anual establecida para cada módulo, supondrá la pérdida de la evaluación continua.

En caso de pérdida de la evaluación continua, el alumno deberá presentarse a una prueba objetiva final relativa a los contenidos impartidos tras la referida pérdida.

6.5. Recuperación de trimestres

Al final del trimestre o comienzo del posterior al evaluado se realizará una prueba de recuperación de las unidades suspensas. Dicha prueba seguirá en su estructura el modelo de prueba establecido en esta programación.



Se considera recuperado el trimestre cuando el alumnado obtenga una nota igual o superior a 5.

6.6. Obtención de la calificación final del módulo

Para superar la totalidad del módulo es necesario tener una *nota media* de las evaluaciones realizadas igual o superior a **cinco**, atendiendo a la misma baremación anteriormente expresada.

6.7. Prueba final de recuperación de junio

En caso de que la calificación final fuese inferior a 5, existirá una prueba final de recuperación en el mes de junio. Para poder realizar esta prueba final de recuperación el alumnado tendrá la obligación de asistir a **clases de recuperación** y continuar con las actividades lectivas durante el mes de junio.

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

Esta posibilidad también se contempla para aquellos alumnos que deseen mejorar los resultados obtenidos. Deberán presentarse a una prueba de todas las unidades vistas durante el curso. Se prevé también como mecanismo para subir nota la realización de un dossier de actividades sobre todos los contenidos vistos. Con esta opción se podrá subir un punto como máximo en la nota final.

El plan de recuperación comprenderá los mecanismos siguientes:

De Apoyo. Seguimiento personalizado del alumno mediante entrevistas personales y/o a través del correo electrónico potenciando la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

De trabajo. Elaboración de actividades/trabajos de refuerzo fundamentalmente respecto de aquellos criterios de evaluación evaluados negativamente.

Por otro lado, el alumnado con FOL pendiente de otros años, deberá asistir a clase, así como ir realizando todas las pruebas objetivas que se realicen a lo largo del curso. De no poder asistir a clase serán evaluados al 100% con la nota de las pruebas objetivas por trimestres o bien en la convocatoria final de junio.



6.8. Modelo de prueba escrita: criterios de corrección de las pruebas escritas

Preguntas de desarrollo teórico: en las **preguntas cortas**, se valorará la concreción de la respuesta y uso adecuado del vocabulario técnico del módulo profesional; en las **preguntas largas**, se tendrá en cuenta el desarrollo, la concreción, aspectos técnicos y científicos, la estructura y la conclusión.

Preguntas de casos prácticos: se valorará el planteamiento, la resolución y la interpretación de los resultados. Se tendrá en cuenta el desarrollo, la concreción, la estructura, la resolución y la conclusión en aquellos supuestos prácticos que se deban resolver con la redacción de un texto.

Preguntas tipo test: Varias opciones. Cada 3 erróneas, resta 1 correcta.

Los criterios de corrección expuestos, estarán especificados en cada una de las

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

pruebas escritas que se realicen a los alumno/as, así como la nota numérica que se le asigne a cada pregunta.

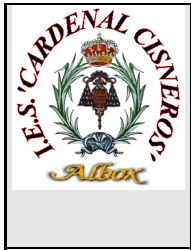

6.9. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y la práctica docente

La **evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**, se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos que se entregará al finalizar cada trimestre. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación, como podemos ver en el Anexo II.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Conocedores de la diversidad de alumnado que accede a los Ciclos Formativos, se trabajará de distintas formas, según las necesidades del momento y del grupo-clase. Concretamente:

- Facilitaremos recursos y estrategias variadas.
- Ajustaremos la ayuda pedagógica a los intereses del alumnado.
- Conectaremos los objetivos, contenidos y actitudes con sus motivaciones, especialmente hacia la inserción laboral.
- Los contenidos a trabajar serán analizados, determinando cuales son fundamentales y cuales complementarios o de ampliación.
- Tendremos previsto un número suficiente de actividades, con distinto nivel de complejidad y distinto grado en el tratamiento de los contenidos (actividades de inicio; actividades de desarrollo, secuenciadas con distintos grados de complejidad; actividades de ampliación-profundización; actividades de refuerzo; actividades de acabado; actividades de evaluación; y actividades individuales y grupales, para el desarrollo y superación en la autonomía individual y el aprendizaje cooperativo).
- Procuraremos que las desventajas escolares, familiares y sociales no supongan un perjuicio en el desarrollo del trabajo en clase en el caso de que las hubiese.
- Hemos de aprovechar a los alumnos aventajados como un recurso más

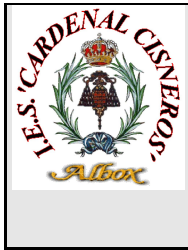
	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

en el aula de cara a aquellos que no alcanzan los objetivos, analizando la conveniencia de trabajos conjuntos en los que podamos generar sinergias de trabajo, pero cuidando que las dificultades de unos coincidan con los puntos fuertes del otro, de lo contrario la medida puede ser improductiva.

8. TELEFORMACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO

En caso de que el alumnado deba ser confinado debido a la COVID- 19 este módulo se desarrollará de la siguiente forma:

- El alumnado deberá asistir, virtualmente, a las clase de teoría que la profesora programará. La duración aproximada de dichas sesiones será de una hora y media (en un solo tramo o dividida en dos tramos de 45 minutos dependiendo de la complejidad de la unidad tratada) que coincidirán, en la medida de lo posible, con el horario habitual de clase.
- Tras las clases de teoría la profesora colgará actividades y tareas en la Plataforma MOODLE para que el alumnado las realice y las entregue, una vez, finalizadas por la misma plataforma. Las actividades serán programadas para que su realización dure una hora y media, aproximadamente, y de esta forma completar las tres horas semanales de carga lectiva que tiene dicho módulo.
- Las dudas que puedan surgirle al alumnado en cualquier momento serán resueltas en las clases teóricas virtuales o por consultas privadas a través del sistema de mensajería de MOODLE o a través de la cuenta de correo electrónico del centro que posee cada alumno/a (-----@iesalbox.com).



**PROGRAMACIÓN CFGM
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

MD75PR05



ANEXOS

ANEXO I: UNIDADES DE TRABAJO



BLOQUE I BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO:

1- Proyecto profesional y búsqueda de empleo.

BLOQUE II DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

2- La relación laboral.

3- El contrato de trabajo.

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	--	---	---

4- El salario y la Seguridad Social.

5- Modificación, suspensión y extinción del contrato.

BLOQUE III GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO:

6- La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo.

BLOQUE IV PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

7- Seguridad y salud en el trabajo.

8- La prevención de riesgos laborales.

9- La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia.



PROGRAMACIÓN CFGM
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

MD75PR05

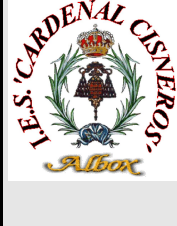



Unidad de trabajo 1: Proyecto profesional y búsqueda de empleo		Temporalización: 9 horas	
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias	Instrumentos de evaluación
<p>Proyecto profesional. Modelos y formatos de presentación. Pruebas y dinámicas de grupo. Preguntas más frecuentes y respuestas. Pruebas en Europa y Europass</p>	<p>a) Se han identificado y evaluado las capacidades, aptitudes, actitudes y conocimientos propios, de forma responsable. b) Se han definido los intereses y las motivaciones personales. c) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. d) Se han determinado las actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. e) Se han analizado las distintas opciones profesionales. f) Se ha identificado la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses, así como los posibles itinerarios a seguir. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo y de trabajo en el sector público en su sector profesional. h) Se ha elaborado correctamente un curriculum vitae y una carta de presentación. i) Se ha preparado adecuadamente una entrevista de trabajo, demostrando que conoce las preguntas más frecuentes y sabiendo dar respuestas adecuadas y adaptadas a sus características personales. j) Se ha confeccionado un itinerario formativo-profesional propio. k) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. l) Se ha desarrollado un plan de acción profesional real y adecuado a la persona. m) Se ha realizado el proceso de toma de decisiones correctamente.</p>	<p>Resultados de aprendizaje: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. Competencias: 1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales. 2. Análisis real y sincero del potencial profesional. 3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. 4. Trabajo en equipo. 5. Resolución correcta de las actividades propuestas.</p>	<p>1. Observación directa del comportamiento, motivación, interés, asistencia, etc. 2. Participación en clase: intervención sobre actividades, dinámicas, prácticas propuestas, valoración de la dedicación, sinceridad e interés. 3. Realización de actividades de grupo y en grupo 4. Elaboración de ejercicios de forma individual o en grupo 5. Prueba escrita.</p>

El inicio de la Unidad 1 se iniciará con una evaluación inicial o diagnóstica con la finalidad de obtener un conocimiento real de los conocimientos y características de los alumnos, el profesor/a introducirá los distintos conceptos a desarrollar. Posteriormente se propondrán distintas actividades que serán resueltas por los/las alumnos/as a fin de aplicar los conocimientos adquiridos. A lo largo de toda la unidad, se van proponiendo un conjunto de actividades que sirven para comprender mejor los contenidos que se están trabajando y practicar las diferentes técnicas existentes para la consecución de un empleo. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar una actitud cooperativa. Las actividades básicas que más se demandan en el mercado laboral: el trabajo en equipo. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. En esta unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos de los alumnos con los que se pretende que adquieran. Sería provechosa la realización de debates y la práctica de dinámicas de grupo y entrevistas de selección de personal. De este modo, se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo. La educación no sexista y tolerante con otras culturas, la educación para la convivencia y el uso de la lengua inglesa.

RECURSOS

Para ampliar contenidos:
 Portal del Ministerio de Educación: www.mecd.gob.es/portada-mecd
 Portal de FP del Ministerio de Educación: www.todofp.es/todofp
 OTEUS. Estudios en Europa: www.ec.europa.eu/ploteus
 Euroguidance. Programas para estudiar en otro país de la Unión Europea: www.euroguidance.eu
 ERIC. Reconocimiento, convalidación y homologación de títulos en otros países: www.eric-naric.net
 Programa Erasmus. FCT en Europa: www.sepie.es
 Búsqueda de empleo público: www.boe.es y www.060.es
 Búsqueda de empleo: www.infojobs.net; www.trabajos.com; www.infoempleo.com; www.canaltrabajo.com; www.monster.es; www.trabajo.org; acciontrabajo.com; www.oficinaempleo.com; www.xing.com; www.computrabajo.es; www.quieroempleo.com; www.trabajojusto.com;

	<p>PROGRAMACIÓN CFGM</p> <p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>MD75PR05</p>	
--	---	------------------------	---

Simuladores de entrevistas de trabajo: www.todofp.es/orientacion-profesional/busca-empleo-entrene/entrevista-trabajo.html; Gijón Orienta:

www.orientacion.gijon.es/GijonOrienta/simulador0.asp; Simulador Mi Primer Trabajo:

www.miprimertabajo.com.pe/wps/wcm/connect/websitempt/principal/buscando/simulador.html

Eures: www.ec.europa.eu/eures



Europass: www.europass.cedefop.europa.eu/es

YouTube:

Entrevistas de trabajo. Ministerio de Educación: www.youtube.com/playlist?list=PLB1ADD71B18AA9A8B

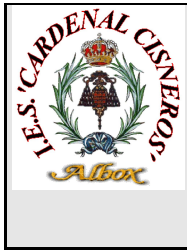
Escena de Billy Elliot: ¿Qué sientes cuándo bailas?: www.youtube.com/watch?v=bp_WMFPswE

Unidad de trabajo 2: La relación laboral		Temporal
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
1. La relación laboral 1.1. Relaciones laborales especiales 1.2. Relaciones no consideradas laborales 2. Derechos y deberes 2.1. Derechos y obligaciones de los trabajadores 2.2. Obligaciones y potestades del empresario 3. La jornada de trabajo 3.1. Horas extraordinarias 3.2. Trabajo nocturno y a turnos 4. Descansos, festivos y vacaciones 4.1. Descansos y festivos 4.2. Vacaciones remuneradas 5. Permisos 5.1. Permisos retribuidos 5.2. Jornada reducida por motivos familiares y personales	a) Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo. b) Se han identificado y diferenciado las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas. c) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. d) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	Resultados de aprendizaje: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. Competencias: 1. Capacidad para distinguir qué es y qué no es una relación laboral. 2. Conocimiento de los derechos y deberes de los trabajadores y las potestades del empresario. 3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. 4. Análisis derechos de los trabajadores en relación con los descansos, los festivos, las vacaciones o los permisos. 5. Comprensión de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. 6. Resolución correcta de las actividades.
Metodología		
<p>El planteamiento de la Unidad se iniciará con una evaluación inicial o diagnóstica con la finalidad de obtener un conocimiento real de los conocimientos adquiridos. A lo largo de toda la unidad, se van proponiendo un conjunto de actividades y pequeños casos prácticos sobre situaciones que demandan en el mercado laboral, el trabajo en equipo. Estas actividades persiguen un modelo constructivista.</p> <p>Será útil la realización de gráficos y mapas conceptuales para que los alumnos visualicen globalmente el marco legal de la relación contractual. También será interesante discutir sobre la conciliación de la vida familiar y laboral y los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> <p>A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos de los alumnos y adquirirlos. Asimismo, se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo, la educación no sexista y tolerante con otras culturas y la educación para la ciudadanía.</p>		
Recursos TIC		
Enlaces para ampliar contenidos: <ul style="list-style-type: none"> • Página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/es/index.htm • Guía laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/es/Guia/index.htm • Página web de la Inspección de Trabajo: www.empleo.gob.es/itss/web/index.html 		

	<p>PROGRAMACIÓN CFGM</p> <p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>MD75PR05</p>	
--	---	------------------------	---

- Página web del BOE para buscar legislación (El Estatuto de los Trabajadores, la Constitución española de 1978, etc.): www.boe.es
 - Enlace al BOE para consultar el Real Decreto de Jornadas Especiales de Trabajo: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-21>
 - Enlace para obtener el calendario laboral: www.empleo.gob.es/es/informacion/calendarios/index.htm
- Vídeos YouTube:**
- Tráiler de la película *La espalda del mundo* www.youtube.com/watch?v=HFkctxI21sE
 - Fragmento incompleto del documental «El niño», que forma parte de la película *La espalda del mundo*: www.youtube.com/watch?v=alC...
 - Ford: El hombre y la máquina. Origen de los principales derechos laborales: <https://youtu.be/ElgQavNElUo>

Unidad de trabajo 3: El contrato de trabajo		Temporalización: 9 horas	
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias	Instrumentos de eva



PROGRAMACIÓN CFGM
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

MD75PR05



to de trabajo
¿quién firma el contrato de trabajo?
forma del contrato
lidez del contrato
ades contractuales
s indefinidos
s temporales
ntratos formativos
ntrato para la formación y el aprendizaje
ntrato en prácticas
ntratos por el tipo de trabajo a realizar
ntrato de obra o servicio
ntrato eventual por circunstancias de la
producción
ntrato de interinidad
racterísticas de los contratos temporales
órroga y conversión en indefinidos
encadenamiento de los contratos temporales
periodo de prueba
de relevo y contrato a tiempo parcial
ntrato de relevo
ntrato a tiempo parcial
esa de trabajo temporal
relación contractual con una ETT
modalidades contractuales con una ETT
orma del contrato y convenio aplicable
rechos y responsabilidades

- a) Se han identificado los conceptos básicos del contrato de trabajo.
- b) Se han distinguido las principales personas físicas o jurídicas que intervienen en las relaciones contractuales.
- c) Se ha determinado quién tiene capacidad para contratar.
- d) Se han reconocido los elementos esenciales del contrato.
- e) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual.
- f) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- g) Se ha identificado el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral.
- h) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- i) Se han localizado las condiciones contractuales pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional.
- j) Se ha distinguido la relación contractual con las empresas de trabajo temporal.

Resultados de aprendizaje:
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
Competencias:
1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales.
2. Análisis real y sincero del potencial profesional.
3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
4. Trabajo en equipo.
5. Resolución correcta de las actividades propuestas.

1. Observación directa de motivación, interés, comportamiento, asistencia...
2. Participación en intervenciones sobre dinámicas de grupo, propuestas, valoración, dedicación, sinceridad...
3. Realización de individuales y en grupo...
4. Elaboración de ejercicios de forma individual o elección.
5. Prueba escrita.

...gía
...mento de la Unidad se iniciará con una evaluación inicial o diagnóstica con la finalidad de obtener un conocimiento real de los conocimientos y características de los alumnos, el profesor/a introducirá los distintos conceptos a desarrollar. Posteriormente se propondrán distintas actividades que serán resueltas por los/las alumnos/as a fin de adquirirlos. A lo largo de toda la unidad, se van proponiendo un conjunto de actividades y pequeños casos prácticos sobre situaciones concretas que sirven para plantear mejor los contenidos que se están trabajando. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar una de las competencias básicas en el mercado laboral: el trabajo en equipo. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. La realización de gráficos y mapas conceptuales para que los alumnos visualicen globalmente la relación contractual. También sería provechosa la realización de debates sobre obligaciones que se derivan de un contrato de trabajo, a partir del análisis de la prensa o de películas. De igual modo, sería interesante discutir sobre las relaciones laborales. En la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos de los alumnos con los que se pretende que adquieran. Asimismo se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo, la educación no sexista y tolerante con otras culturas y la educación para la convivencia.

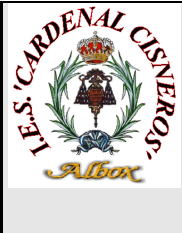
...IC

...para ampliar contenidos:



...a página web del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), se puede encontrar toda la información relativa a los contratos de trabajo: www.sepe.es
...a página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social también se puede encontrar información sobre los contratos de trabajo www.empleo.gob.es/es/informacion/contratos/index.htm
...a laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/es/Guia/index.htm
...ina web del BOE para buscar legislación: www.boe.es

...YouTube:

...parte contratante de la primera parte». Fragmento de la película Una noche en la ópera, de Los hermanos Marx. Groucho pretende contratar al tenor Ricardo Baroni (All...
...ello, se reúne con su representante (Chico) para discutir las cláusulas del contrato. Esta escena es quizás la parodia más famosa sobre el oscuro lenguaje administrativo y los contratos: [www.youtube.com/watch?v=AuA\]zvyEATE](http://www.youtube.com/watch?v=AuA]zvyEATE)

	PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	MD75PR05	
--	--	-----------------	---

Unidad de trabajo 4: El salario y la Seguridad Social		Temporales
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
1. El salario <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Tipos de salario 1.2. Estructura del salario 1.3. La nómina 1.4. Cotización a la Seguridad Social 2. Las prestaciones de la Seguridad Social <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Asistencia sanitaria 2.2. Incapacidad temporal (IT) 2.3. Prestación por motivos familiares 2.4. Incapacidad permanente 2.5. Jubilación 2.6. Prestaciones por muerte y supervivencia 2.7. Desempleo 	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. b) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran. c) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional. d) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. e) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. f) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. g) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. h) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. i) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social identificando los requisitos. j) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. k) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. 	<p>Resultados de aprendizaje: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> <p>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p> <p>Competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para calcular el salario y neto a cobrar, identificando todos los elementos de la nómina. 2. Conocimiento para determinar las deducciones que se aplican en la nómina, para ello hay que ser capaz de calcular las bases de cotización y bases sujetas a retención del IRPF. 3. Valoración del sistema público de Seguridad Social y de sus prestaciones. 4. Resolución correcta de las actividades propuestas.
Metodología		
<p>El planteamiento de la Unidad se iniciará con una evaluación inicial o diagnóstica con la finalidad de obtener un conocimiento real de los conocimientos adquiridos. A lo largo de toda la unidad, se van proponiendo un conjunto de actividades y pequeños casos prácticos sobre situaciones que demandan en el mercado laboral: el trabajo en equipo. Estas actividades persiguen un modelo constructivista.</p> <p>Para la realización de los casos prácticos, es muy importante que el alumno busque en Internet la información actualizada del SMI, IPREM y Base de Cotización.</p> <p>En la unidad se realizarán casos prácticos en el que se tiene que realizar nóminas o el cálculo de prestaciones de la Seguridad Social. Todo esto lo hará tanto como trabajador por cuenta ajena como ciudadano.</p>		
Recursos TIC		

	PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	MD75PR05	
--	--	-----------------	---

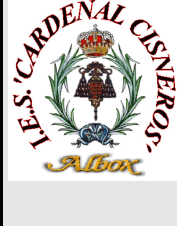




Enlaces para ampliar contenidos:

- Enlace al Ministerio de Empleo para buscar el Salario Mínimo Interprofesional de España: www.empleo.gob.es/index.htm
- Enlace de la Agencia Tributaria para la aplicación online de cálculo de porcentajes de retención del IRPF: www.agenciatributaria.es/AE
- Enlace la Seguridad Social para los grupos de cotización, el tipo de remuneración que tienen (mensual o diaria) y sus bases de cotización: www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/index.htm
- Enlace al aula de la seguridad social: www.seg-social.es/Internet_1/PortalEducativo/index.htm
- Enlace a las prestaciones de la Seguridad Social: www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/index.htm
- Los simuladores para calcular las prestaciones son: www.sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/index.htm
- Enlace al Servicio Público de Empleo Estatal se pueden conseguir el simulador para cálculo de las prestaciones de desempleo: www.sepe.es
- Enlace a las prestaciones de la Seguridad Social para consultar la Orden ESS/66/2013, de 28 de enero, por la que se actualizan las cantidades de prestaciones por desempleo: www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Lesionespermanentes32857/index.htm

Videos YouTube:



- «Sicko»: sistema de salud de Estados Unidos de América:
www.youtube.com/watch?v=NDqJmxo0cwY
www.youtube.com/watch?v=2F6RcTJEShs
www.youtube.com/watch?v=6cNgnKU-RGA
- John Q: Sin seguro médico te despachan: youtu.be/UcEmrrhQPho

Unidad de trabajo 5: Modificación, suspensión y extinción de CT		Tempor
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
1. Modificación sustancial del contrato 2. Movilidad funcional 3. Movilidad geográfica 3.1. Desplazamiento 3.2. Traslado 4. Suspensión del contrato de trabajo 5. Extinción del contrato de trabajo 5.1. Despido disciplinario 5.2. Despido por causas objetivas 5.3. Despido colectivo 5.4. Elaboración de finiquitos 6. Procedimiento de reclamación judicial	a) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. b) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. c) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. d) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. e) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional. f) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	Resultados de aprendizaje: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. Competencias: 1. Conocimiento de las situaciones que modifican el contrato de trabajo: modificaciones sustanciales, movilidad funcional y movilidad geográfica y sus consecuencias. 2. Análisis de las diferentes causas que suspenden el contrato de trabajo. 3. Descubrimiento de las causas y las consecuencias de las mismas al extinguirse el contrato de trabajo. 4. Acciones legales que se pueden emprender y derechos económicos no económicos. 5. Resolución de ejercicios y supuestos prácticos.

	PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	MD75PR05	   
--	--	-----------------	---

Metodología
<p>El planteamiento de la Unidad se iniciará con una evaluación inicial o diagnóstica con la finalidad de obtener un conocimiento real de los conocimientos adquiridos. A lo largo de toda la unidad, se van proponiendo un conjunto de actividades y pequeños casos prácticos sobre situaciones que demandan en el mercado laboral, el trabajo en equipo. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. Sería útil la realización de gráficos y mapas conceptuales para que los alumnos visualicen globalmente la relación contractual. También sería provechoso comprender mejor los contenidos que se están trabajando. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar el trabajo en equipo y las obligaciones que se derivan de un contrato de trabajo, a partir del análisis de la prensa o de películas.</p> <p>A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos de los alumnos con la realidad. Asimismo, se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo, la educación no sexista y tolerante con otras culturas y la educación para la convivencia.</p>
Recursos TIC
<p>Enlaces para ampliar contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario para cálculo de la cuantía de las indemnizaciones laborales por extinciones de contrato de trabajo: www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Utilidades/Calculo-de-indemnizaciones-por-extincion-de-contrato-de-trabajo/ Calculadora indemnización por despido: www.ocu.org/dinero/desempleo/calculadora/indemnizacion-por-despido. <p>Videos YouTube:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrevistas de trabajo. Ministerio de Educación: www.youtube.com/playlist?list=PLB1ADD71B18AA9A8B Video que explica que debemos hacer en caso de ser despedidos: www.youtube.com/watch?v=EpSQnOn91AA Video que recomienda a los empresarios consejos sobre el procedimiento de actuación cuando deban proceder al despido de un empleado: www.youtube.com/watch?v=Y9KN24j8b7s Escena de la Película "Up in the air". Jason Reitner 2009 www.youtube.com/watch?v=Y9KN24j8b7s Corto "La pecera": www.youtube.com/watch?v=V-LtlnBFRxA

Unidad de trabajo 6: La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo		Temporal
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
1. La representación colectiva 1.1. La representación colectiva unitaria 1.1.1. Los delegados de personal 1.1.2. El comité de empresa 1.1.3. Competencias 1.2. La representación colectiva sindical 2. El convenio colectivo 3. Los conflictos colectivos 3.1. La huelga 3.1.1. Las huelgas ilícitas 3.1.2. Los efectos de la huelga 3.1.3. Procedimiento para el inicio de la huelga 3.2. El cierre patronal 4. Trabajo en equipo 5. Conflicto y negociación	a) Se han distinguido y analizado la representación colectiva unitaria y la representación colectiva sindical. b) Se han identificado las garantías de los representantes de los trabajadores. c) Se han descrito las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa. d) Se ha determinado quién puede afiliarse a un sindicato. e) Se ha descrito el concepto, las consecuencias y las medidas que se derivan de un convenio colectivo. f) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. g) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con su perfil profesional. h) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. i) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	<p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> <p>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p> <p>Competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descubrimiento de cómo funciona la participación de los trabajadores en la empresa a través de la representación colectiva. Análisis del convenio colectivo del sector productivo.

	PROGRAMACIÓN CFGM FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	MD75PR05	
--	--	-----------------	---

5.1. Conflicto 5.2. La negociación	j) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. k) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. l) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. m) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	3. Conciencia del uso de las medidas de conflicto colectivo como la huelga y el cierre patronal y sus implicaciones. 4. Aprendizaje de qué es el trabajo en equipo y cómo funcionan los equipos de trabajo eficaces. 5. Habilidad para resolver los conflictos de manera eficaz mediante la utilización de métodos adecuados. 6. Resolución de las actividades.
---------------------------------------	--	--

Metodología

El planteamiento de la Unidad se iniciará con una evaluación inicial o diagnóstica con la finalidad de obtener un conocimiento real de los conocimientos adquiridos. A lo largo de toda la unidad, se van proponiendo un conjunto de actividades y pequeños casos prácticos sobre situaciones que se están trabajando. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar el trabajo en equipo. Estas actividades persiguen un modelo constructivista.

Sería útil la realización de gráficos y mapas conceptuales para que los alumnos visualicen globalmente las diferentes formas de organizar la representación de las características básicas. También sería provechosa la realización de debates sobre las garantías y competencias de los representantes de los trabajadores a partir del análisis de la prensa o de películas. De igual modo, sería interesante discutir sobre la negociación y resolución de conflictos.

A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos de los alumnos con los que adquieren. Asimismo, se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo, la educación no sexista y tolerante con otras culturas y la educación para la ciudadanía.

Recursos TIC



Enlaces para ampliar contenidos:

- Página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/es/index.htm
- Herramienta para la búsqueda de convenios colectivos de la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/es/BusquedaConveniosColectivos
- Guía laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/es/Guia/index.htm

Vídeos YouTube:

- Película Norma Rae:
 - Trailer en español: www.youtube.com/watch?v=IPTOCZOaIAQ
- Origen del primero de mayo: www.youtube.com/watch?v=VKU2yuZmFQU
- «Formar Equipo - Macintosh - Steve Jobs»: www.youtube.com/watch?v=-4CbCMcoHEU
- «Escena de la película Entrenador Carter sobre el trabajo en equipo»: www.youtube.com/watch?v=3n1gHABsGfg
- «Trabajo en Equipo Pingüinos, Hormigas, Cangrejos»: www.youtube.com/watch?v=pXvBckVO7EM
- «Ratatouille: Competencias, Calidad, Trabajo en equipo, Liderazgo, Servicio, Creatividad, actitud 3-3»: www.youtube.com/watch?v=Ef3jU905xODc
- «Escena de sobre negociación de Erin Brockovich»: www.youtube.com/watch?v=ozjU905xODc
- «Negociación - El Abogado del Diablo»: www.youtube.com/watch?v=cUSTajf1sU

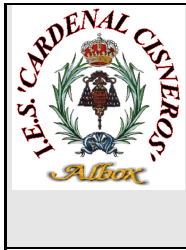
Unidad de trabajo 7: Seguridad y salud en el trabajo		Tempo
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias

	<p>PROGRAMACIÓN CFGM</p> <p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>MD75PR05</p>	
--	---	------------------------	---

<ol style="list-style-type: none"> 1. El trabajo y la salud <ol style="list-style-type: none"> 1.1. ¿Qué se entiende por salud? 2. Conceptos básicos de prevención 3. Riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Los lugares de trabajo 3.2. Equipos de trabajo 4. Agentes físicos <ol style="list-style-type: none"> 4.1. El ruido 4.2. Las vibraciones 4.3. Las radiaciones ionizantes y no ionizantes 4.4. Temperatura y humedad ambiente 4.5. Iluminación 5. Agentes químicos y biológicos <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Agentes químicos 5.2. Agentes biológicos 5.3. Medidas 6. Factores de riesgo ergonómicos y psicosociales 7. Posibles daños para la salud <ol style="list-style-type: none"> 7.1. Enfermedad profesional 7.2. Accidente de trabajo 	<ol style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de su perfil profesional. e) Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral y en concreto, en su perfil profesional. f) Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección adecuadas a los riesgos más habituales de su entorno de trabajo, que permitan disminuir sus consecuencias. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con su perfil profesional. 	<p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p> <p>Competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales. 2. Análisis real y sincero del potencial profesional. 3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. 4. Trabajo en equipo. 5. Resolución correcta de las actividades propuestas.
--	---	--

Metodología y recursos TIC

El planteamiento de la Unidad se iniciará con una evaluación inicial o diagnóstica con la finalidad de obtener un conocimiento real de los conocimientos adquiridos. A continuación, el profesor/a introducirá los distintos conceptos a desarrollar. Posteriormente se propondrán distintas actividades que serán resueltas por los alumnos. A lo largo de toda la unidad, se van proponiendo un conjunto de actividades y pequeños casos prácticos sobre situaciones reales para comprender mejor los contenidos que se están trabajando. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo. Sería útil la realización de gráficos y mapas conceptuales. También sería provechosa la realización de debates sobre el valor que se concede a la prensa o de películas. De igual modo, sería interesante discutir sobre la conciencia preventiva de los propios alumnos. Asimismo, se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo, la educación no sexista y tolerante con otras culturas, la educación para la convivencia y el respeto a los derechos humanos.



PROGRAMACIÓN CFGM
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

MD75PR05



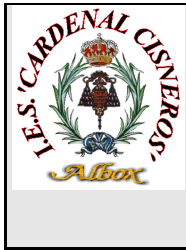
Enlaces para ampliar contenidos:

- Página web del INSSBT: www.insht.es/portal/site/Insht/:VAPCOOKIE=YNIpXkbGn6gWKIVRRD6knq6z7j9TLZR2hyPHYW8pzQy2
- Página web de los institutos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo de cada comunidad autónoma
- Organización Mundial de la Salud: www.who.int/es

Vídeos YouTube:

- Vídeo de la Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. «Consejos de prevención: riesgos psicosociales: evaluación y prevención de los Riesgos Psicosociales en el trabajo (estrés, mobbing laboral, burnout...). www.youtube.com/watch?v=5
- «Yo tenía un perro negro llamado depresión». Una aproximación a los sentimientos de las personas que sufren una depresión y lo que www.youtube.com/watch?v=d4S6rYIGXNc
- «Fisiología del estrés, según Disney». Vídeo elaborado por Disney para Upjohn hace varias décadas que habla acerca de las respuestas situaciones que provocan estrés. www.youtube.com/watch?v=9CNai0qB1com
- «Riesgos invisibles: enfermedades profesionales»: www.youtube.com/watch?v=g5WJvOITnw4
- Escenas de la película Tiempos modernos:
 - «La fábrica». www.youtube.com/watch?v=4N2tnP1sYpY
 - «El almuerzo». www.youtube.com/watch?v=rmqSzTBbbN4
- «Ruido. Prevención de riesgos laborales. Buenas prácticas» www.youtube.com/watch?v=E9Opb-lghRc
- «Postura correcta al usar el ordenador». www.youtube.com/watch?v=fDk2AM9mIQc
- «Postura de la espalda en la oficina. Ejercicios para la postura de la espalda en la oficina». Canal: La Salud se Entrena. www.youtube.com
- «Buenas prácticas posturales en la vida diaria». Canal PREMAP. Posturas de pie. www.youtube.com/watch?v=4r-kdnhi_AM
- «Buenas prácticas posturales en la vida diaria». Canal PREMAP. Usos de dispositivos móviles. www.youtube.com/watch?v=19tHdwT
- «Trastornos musculoesqueléticos (TME). INSSBT:
 - Introducción». www.youtube.com/watch?v=l2ip0aO2-U0
 - «Trastornos musculoesqueléticos (TME): muñeca» www.youtube.com/watch?v=u8lcvd7U9Ok
 - «Trastornos musculoesqueléticos (TME): codo» www.youtube.com/watch?v=rZwjVkoVtko
 - «Trastornos musculoesqueléticos (TME) en el hospital: espalda». www.youtube.com/watch?v=uwz6KAfmw4
 - «Trastornos musculoesqueléticos (TME): cuello». www.youtube.com/watch?v=l7KwIU_zSTw
- Manipulación manual de cargas. INSSBT:
 - «Manipulación manual de cargas. Parte 1». www.youtube.com/watch?v=20COI1FWGpI
 - «Manipulación manual de cargas. Parte 2». www.youtube.com/watch?v=0QeIo0xLrnw

Unidad de trabajo 8: Prevención de riesgos laborales		Tempor
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias



PROGRAMACIÓN CFGM
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

MD75PR05



<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco normativo básico 2. Organismos públicos <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Ámbito internacional <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1. La OIT 2.1.2. La Agencia europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2.2. Ámbito nacional <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1. INSSBT 2.2.2. ITSS 3. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Deberes de la empresa 3.2. Derechos y deberes de los trabajadores 4. Principios de prevención 5. Técnicas de prevención 6. La representación de los trabajadores en materia de prevención 7. Medidas de protección <ol style="list-style-type: none"> 7.1. Equipos de protección individual 7.2. La señalización de seguridad <ol style="list-style-type: none"> 7.2.1. Las señales en forma de panel 	<ol style="list-style-type: none"> a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales, relacionados con la prevención de riesgos laborales. c) Se han descrito los principios de prevención. d) Se han identificado las principales técnicas de prevención. e) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. f) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. g) Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos. h) Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales. 	<p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional.</p> <p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p> <p>Competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales. 2. Análisis real y sincero del potencial profesional. 3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. 4. Trabajo en equipo. 5. Resolución correcta de las actividades propuestas.
---	---	---

Metodología

El planteamiento de la Unidad se iniciará con una evaluación inicial o diagnóstica con la finalidad de obtener un conocimiento real de los conocimientos adquiridos. A lo largo de toda la unidad, se van proponiendo un conjunto de actividades y pequeños casos prácticos sobre situaciones que se están trabajando. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar el trabajo en equipo. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. Sería útil la realización de gráficos y mapas conceptuales para que los alumnos visualicen globalmente los contenidos de prevención de riesgos laborales (realización de debates sobre el respeto por las normas de seguridad y salud y el conocimiento de los principios de prevención de riesgos laborales españoles), a partir del análisis de la prensa o de películas.

A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos de los alumnos. Asimismo, se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo, la educación no sexista y tolerante con otras culturas y la educación para la convivencia.

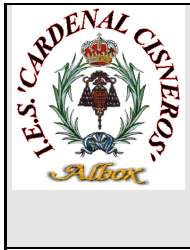

Recursos TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

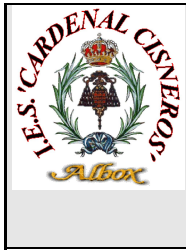
- INSSBT: www.insht.es/portal/site/Insht/;VAPCOOKIE=YN1pXkbGn6gWKIVRRD6kng6z7j9TLZR2hyPHYW8pzQy2dp8XGnpl-1445
- ITSS: www.empleo.gob.es/itss/web/index.html
- OIT: www.ilo.org/global/lang-es/index.htm
- OSHA: www.osha.europa.eu/es

Videos YouTube:

- Vídeo "La labor de la OIT" (inglés). www.bit.ly/2fnl0jT
- Vídeos de NAPO: www.napofilm.net/es/napos-films/films:
 - Señales de salvamento. www.bit.ly/2fFr60z
- Canal de ergonomía del INSSBT. www.youtube.com/user/INSHITergo
- «Consejos prevención equipos de protección EPI HD». Canal Prevención. Información básica sobre los requisitos que deben cumplir los equipos de protección individual. www.youtube.com/watch?v=mH5LP0FoAq4
- «Señalización de seguridad (14_34)»: www.youtube.com/watch?v=j8hl65FWB1Y
- «Riesgos higiénicos generales (15_12)»: www.youtube.com/watch?v=ptNh_vHlGR4

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN CFGM</p> <p style="text-align: center;">FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p style="text-align: center;">MD75PR05</p>	
--	---	---	---

Unidad de trabajo 9: La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia		Temporalización
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ol style="list-style-type: none"> 1. La gestión de la prevención 2. La organización de la prevención <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Las auditorías 2.2. Funciones y niveles de cualificación 3. El Plan de Autoprotección 4. Protección frente al fuego 5. Primeros auxilios 	<ol style="list-style-type: none"> a) Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio. b) Se han identificado las distintas formas de organizar la prevención en una empresa y cuándo puede implantarse cada una de ellas. c) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan de autoprotección en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. d) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro relacionado con su perfil profesional. e) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. f) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. g) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. 	<p>Resultados de aprendizaje: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional.</p> <p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p> <p>Competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descubrimiento de cómo se tiene que elaborar el plan de prevención de riesgos laborales y cómo se tiene que organizar la prevención en una empresa. 2. Conocimiento sobre cómo actuar en caso de emergencia en una empresa y de evacuación del lugar de trabajo. 3. Capacidad para aplicar primeros auxilios de emergencia ante heridas, hemorragias, quemaduras y fracturas. 4. Resolución correcta de las actividades propuestas.
<p>Metodología</p>		
<p>El planteamiento de la Unidad se iniciará con una evaluación inicial o diagnóstica con la finalidad de obtener un conocimiento real de los conocimientos adquiridos. A continuación el profesor/a introducirá los distintos conceptos a desarrollar. Posteriormente se propondrán distintas actividades que serán resueltas para comprender mejor los contenidos que se están trabajando. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar el trabajo en equipo. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. Sería útil la realización de gráficos y mapas conceptuales para que los alumnos visualicen globalmente cómo se organiza y gestiona la prevención de riesgos laborales. También sería provechosa la realización de debates acerca de la importancia de realizar simulacros de evacuación y conocer previamente cómo se debe actuar en caso de emergencia. De igual modo, sería interesante discutir sobre el nivel de concienciación de los propios alumnos en esta materia. A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos de los alumnos con los nuevos que adquieren. Asimismo se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo, la educación no sexista y tolerante con otras culturas y la educación para la ciudadanía.</p>		
<p>Recursos TIC</p>		



PROGRAMACIÓN CFGM
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

MD75PR05



Enlaces para ampliar contenidos:

- «Prevención10, la nueva herramienta del INSHT». www.prevencion10.es/p10_front/

Vídeos YouTube:

- «Prevención10, la nueva herramienta del INSHT» www.youtube.com/watch?v=u9lvr1gFgTg
- «Incendios: prevención de incendios en casa. Fuego controlado si actúas a tiempo». www.youtube.com/watch?v=77BDKTqI_mA
- «BookTrailer: Manual práctico para la realización de planes de autoprotección»: www.youtube.com/watch?v=9x_YCCRr5ic
- «Tipos de fuego y medios de extinción»: www.youtube.com/watch?v=deXCN7Ou3tc
- «Física y química del fuego. Límites y rango de inflamabilidad»: www.youtube.com/watch?v=tREkaTekiK0
- «Estimación de vías y tiempos de evacuación»: www.youtube.com/watch?v=z5bKWRR3BK8
- «Evacuación edificio gran altura»: www.youtube.com/watch?v=fgSvdT31gfg
- «Cómo se produce una parada cardíaca»: www.youtube.com/watch?v=I1kJuL85Nfg
- «RCP avanzada ERC 2010»: www.youtube.com/watch?v=NI3w_nANDiI
- «Guía de primeros auxilios de la Cruz Roja»: www.youtube.com/watch?v=wSvTKYfnbrQ
- «RCP soporte vital básico y desfibrilador»: www.youtube.com/watch?v=0BzqDFUw_aM
- «Posición lateral de seguridad»: www.youtube.com/watch?v=CF3WHedH_M4
- «Primeros Auxilios - Fracturas»: www.youtube.com/watch?v=1lv3LaTDIA0
- «Primeros Auxilios - Heridas»: www.youtube.com/watch?v=MPeG0HYzcX0
- «Primeros Auxilios - Hemorragias internas»: www.youtube.com/watch?v=yyMng9NIDds
- «Primeros Auxilios - Torniquete»: www.youtube.com/watch?v=Qu_16yIS-AA
- «Primeros Auxilios - Inmovilizaciones»: www.youtube.com/watch?v=ePM5DG4M-mQ

